

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E14
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 1950



Décima cuarta sesión (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del 21 de marzo de 1950, con asistencia del Sr. Rector Lic. don Fernando Baudrit quien preside, de la Prof. señorita Emma Gamboa, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Dr. García, Lic. Gómez, Prof. Protuguez, Lic. Facio, González, Ing. Peralta, el Vice-Decano Prof. Cortes, el representante estudiantil Sr. Terán y el Secretario Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue juramentado como Licenciado en leyes don Rafael Angel Bonilla Murillo.

ARTICULO 02. Explica el Lic. Facio que debido al gran número de estudiantes que ingresaron el año anterior a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales los exámenes no finalizaron sino hasta el sábado anterior, y pide que se autorice a estos estudiantes a matricularse sin recargo. Se acuerda la exención hasta el treinta y uno de este mes, debiendo presentar el Lic. Facio una lista que habrá de remitirse al Banco Nacional.

ARTICULO 03. Se autoriza al Dr. Claudio Aguilar Rojas, Prof. de Patología, en la Facultad de Cirugía Dental para separarse de su cátedra hasta el diez de abril próximo, sin goce de sueldo.

ARTICULO 04. Fue visto el informe vertido por la comisión de reglamentos sobre el proyecto de ley para crear el colegio de egresados de la Facultad de Letras y Filosofía, el cual recomienda el proyecto y sugiere que la representación judicial y extrajudicial del Colegio como es usual se de al Presidente y no al Fiscal, como se consigna. Y asimismo que se determine un número de quince egresados como mínimo para instalar el Colegio. Refiriendo el Prof. Monge que algunos Profesores de Estado desean que se considere la posibilidad de su ingreso al referido colegio mediante ciertos requisitos se acuerda remitir a estudio de la Facultad de Filosofía y Letras el referido proyecto.

ARTICULO 05. Se dispone remitir a conocimiento de la comisión de presupuesto la nota del señor Secretario de la Facultad de Ingeniería en la que indica que hubo omisión de dos horas lectivas en el presupuesto de esa Escuela, y que debe también considerarse el nombramiento del Sr. Francisco Malavassi Vargas para el cargo de asistente de Laboratorio de Ensayo de Materiales con un sueldo de ciento cincuenta colones.

ARTICULO 06. El Ing. González expone que el año anterior se compraron para servicios de la Escuela algunos materiales en facturas pequeñas a la casa Fischel y Co. que en conjunto ascendieron a ciento un mil ciento cuarenta colones cuarenta céntimos (¢1.140.40), y pide que se autorice su cancelación. El Consejo así lo dispone.

También informa que para este año la sección de Microbiología necesitará una serie de materiales, cuya lista acompaña, que en conjunto asciende a dos mil noventa y dos colones diez céntimos (¢ 2092,10). Se acuerda adquirirlo conforme los fondos de la Institución lo permitan.

A solicitud también del Ing. González se acuerda publicar una licitación para adquirir ocho microscopios para servicio de la Facultad, conforme al aviso que acompaña.

ARTICULO 07. En relación con la nota que remite el Lic. Julio Ruiz a nombre de la Asociación Deportiva Universidad Nacional para que se matriculen algunos integrantes de los equipos deportivos, se acuerda comunicarle que la resolución del Consejo a que se refiere en su carta fue exclusivamente para el año pasado, según lo establece lo resuelto por este Consejo en sesión de 9 de mayo de 1949, que fue debidamente comunicado a la Asociación Deportiva, y que en consecuencia, este año ha de hacerse el pago de esas matrículas.

También se acuerda instar a la comisión integrada por los señores Ing. Baudrit, Prof. Portuguez y García para que presenten el plan de reorganización de las actividades deportivas universitarias.

ARTICULO 08. Se deniega la gestión que hace el señor Carlos Ramírez para que se le reintegre el pago de la matrícula para ser integrante de la Asociación Deportiva en virtud de lo resulto en el artículo anterior.

ARTICULO 09. El señor Hugo Quesada, estudiante de Ingeniería solicita su traslado a la Facultad de Derecho aplicando el pago de su matrícula en aquella Escuela, a esta otra. Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 10. Se aprueba una sugerencia del señor don Ramón Alfaro y se dispone hacerla saber a los señores Decanos, en el sentido de que se lleve un registro cuidadoso de las exenciones dadas por pobreza a fin de constatar quienes abandonan sus cursos y poder aplicar a otros casos esas matrículas.

ARTICULO 11. Comunica la Facultad de Farmacia que fue electo para un nuevo período de tres años que corre a partir del primero de marzo pasado, como Decano de esa Facultad el Lic. don Gonzalo González, quien obtuvo nueve votos por uno del Lic. José Manuel Trejos.

ARTICULO 12. Se ven los siguientes asuntos de la Facultad de Farmacia,

1- Se concede permiso al Dr. Fernando Quirós para retirarse hasta por tres meses de las lecciones que da en esa Escuela y para sustituirlo durante su ausencia se presentan las siguientes ternas: Para Anatomía y Fisiología, primer curso: Dr. Carlos Francisco Umaña, Dr. Esteban López Varela, Dr. Gonzalo González. Para Parasitología, segundo curso: Dr. Otto Jiménez Quiros, Prof. Alfonso Trejos W. Lic. Manuel Grillo.

Se nombra a los señores Umaña y Quiros.

2- Se toma nota de que el Lic. Ennio Rodríguez Zamora reasume su cátedra de Química Mineral Farmacéutica en el segundo año por lo cual se retira el Lic. Carlos Lizano que lo sustituye.

3- Por renuncia verbal del Prof. Jorge Aragón que había solicitado permiso para separarse durante el año pasado de sus lecciones de Química General en el primer año, se acuerda que continúe desempeñándola con carácter definitivo el Lic. Gonzalo González nombrado ya para sustituir al señor Aragón anteriormente.

ARTICULO 13. Pregunta el señor Contador si están autorizadas las listas que el Lic. Julio Ruiz envía para que se exonere del pago de matrícula a los integrantes de los equipos de la Universidad Nacional. Se acuerda transcribirle lo resuelto en el artículo sétimo de la sesión anterior.

ARTICULO 14. Se aprueba la sugerencia de don Víctor Segreda para que los veteranos de guerra que matriculen bajo el G. I. Bill of Rights del Gobierno de los Estados Unidos, se tengan como debidamente registrados con solo elevar las formulas correspondientes, en el entendido de que la citada Asociación por medio de la Embajada de los Estados Unidos, remesará a la Universidad posteriormente las sumas relativas a esas matrículas. A la vez se agradece y acepta la colaboración que ofrece el señor Segreda para elevar un registro de este estudiante y sus pagos.

ARTICULO 15. Se dispone pasar a conocimiento de la comisión de presupuesto el informe que presenta el Jefe de laboratorio de Física Prof. Elliot Coen a efectos de reorganizar el servicio meteorológico y sismológico.

ARTICULO 16. Comprobado con los recibos que presenta que el joven Alberto Gutiérrez Weniger pagó dos veces su matrícula en la Facultad de Farmacia, se acuerda devolverle la suma de setenta y un colones.

ARTICULO 17. Leída la comunicación en que el Ministerio de Educación transcribe una queja del Sr. Juan Quesada, en relación con los actos que realizan en contra de los que por primera vez ingresan a la Universidad, se acuerda hacerla del conocimiento de los señores Decanos con el ruego den entrar en lo posible la repetición de tales hechos.

ARTICULO 18. Se autoriza la devolución de la suma de sesenta y uno colones a la señorita Georgina Roman pro abandonar la Facultad de Ciencias Económicas, siempre que haya presentación del recibo de pago.

ARTICULO 19. Vistas las ofertas a la licitación propuesta para edificar un edificio o pabellón entre las Facultades de Farmacia e Ingeniería, se resolvió declararla desierta y pagar al Ing. Aragón el trabajo realizado en la elaboración de planos y copias litográficas y pensar más bien en construir el edificio de Agronomía. A propuesta del Lic. Facio se acuerda nombrar una comisión para que haga una planificación general de las obras que podría hacerse cualquiera construcción que se realice forme parte de un plan general previamente concebido. Esa comisión queda integrada con los ingenieros señores Gastón Bartorelli, Jorge Padilla y Alfonso Peralta.

ARTICULO 20. El señor Secretario informa sobre el proyecto de ley que en nota de veinte de febrero remitió al Ministerio de Educación para modificar algunos artículos del Código de Educación, manifestando que en su concepto no dispone en contra de los intereses de la Universidad, excepción de matrícula a que los estudiantes pobres tienen derecho. Se dispuso comunicar al Ministerio de Educación ese informe, solicitando que dentro de las reformas que se hacen al artículo quince se disponga un párrafo que diga: "La enseñanza en la Universidad es gratuita para los estudiantes pobres. La reglamentación para comprobar la pobreza, quedará a cargo del Consejo Universitario " Ley número quinientos sesenta y uno de 10 de junio de 1949,

ARTICULO 21. Se dispone devolver al joven Mario Campos la suma de quince colones que se le cobró como recargo en la matrícula debido a que el atraso fue por un examen que tenía pendiente.

ARTICULO 22. El Ing. González explica que un grupo de cerca de doce alumnos de la Facultad de Ingeniería con aprobar la asignatura de Geometría Descriptiva, aprobaron prácticamente el primer año de la Sección Físico Matemáticas, y han pedido que en la Escuela de Ciencias se de este año esa asignatura. El Consejo dispuso acceder a que se dé la asignatura de Geometría Descriptiva en la Facultad de Ciencias con dos horas de Teoría y dos de práctica. Y se dispone que el Ing. González presente una lista de los alumnos que se matricularan para extenderles la orden a fin de que paguen sin recargo hasta el treinta y uno de este mes inclusive y así mismo el Consejo manifiesta en forma terminante, que al establecer este curso de Geometría Descriptiva no se compromete a continuar con los cursos subsiguientes de esa Sección la cual podrá abrir o no según resuelva y que en esas condiciones se recibirá a los alumnos.

ARTICULO 23. Fue leído un memorial firmado por un numeroso grupo de estudiantes de la Facultad de Pedagogía en el cual se pide al Consejo no hacer el traslado de esa Escuela a San José, explicando las razones de su pedincuto.

El Prof. Cortes en uso de la palabra hizo una amplia exposición, recordando a los señores Decanos todos los antecedentes habidos en relación con este asunto para concluir en que el traslado de la Facultad de Pedagogía que ya el mismo Consejo había aprobado, es ineludible.

La Prof. Gamboa también se refirió a los antecedentes de esta asunto y recordó que en cierta oportunidad la Escuela había hecho una encuesta entre sus alumnos para indagar de que manera veían el traslado de la Facultad de Pedagogía a San José, habiendo sido entonces muy considerable la mayoría que voto por el traslado de la Escuela a la Capital.

Informo luego la señorita Gamboa de su visita a San Pedro, manifestando que con algunos arreglos se podrían ocupar los edificios que dejo el Ministerio de Agricultura y que para esto se pondría al habla con el Sr. Ministro. También dice que la Escuela Roosevelt tiene una ala enteramente nueva que no ha sido ocupada y que podría cederse a la Facultad de Pedagogía si la Junta de Educación de la localidad esta de acuerdo, y conversando con el Presidente de esa Junta, este le aseguro que no habría dificultades. Se dispuso entonces autorizar el traslado de la Facultad a la Escuela Roosevelt si la Junta de Educación de ese lugar, en sesión que tendría lugar hoy mismo, aprueba el plan propuesto por la señorita Gamboa.

ARTICULO 24. Se autoriza la fabricación de cien bancas de cuatro asientos, por un valor de ochenta colones cada una para servicio de diversas Facultades.

ARTICULO 25. Informa el señor Terán que la Facultad de Cirugía Dental esta en huelga y que el Consejo Estudiantil espera la actitud de la Asamblea Legislativa hoy para ver que decide en cuanto a las demás Facultades.

El Rector informa que hubo una equivocación al decirse que la ley había pasado en primer debate. Parece más bien que la Asamblea, en la sesión de esta tarde va a posponer el asunto, con miras a esperar el proyecto que presentará la Facultad de Cirugía Dental como fórmula de arreglo.

Terminó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladielao Gámez Solano
Secretario